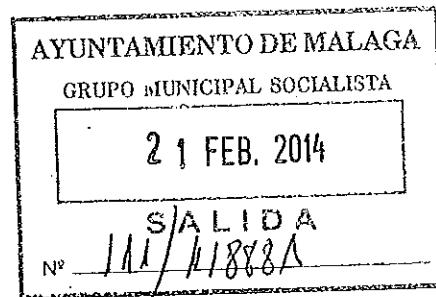




SECCION DE ACTAS  
PLENO  
Nº R. ENTRADA 209  
FECHA 21/2/14  
Doc. Año.

Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista



**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a la aplicación de la Tasa por la Prestación de determinados servicios especiales por la Policía Local y retirada de Orden del Cuerpo 17/2014 estableciendo el Procedimiento de Valoración del Rendimiento Profesional de Policías Operativos y a la Circular Interna 21/2014**".

En octubre de 2012 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, solo con los votos del Partido Popular y con intención de que entrara en vigor el 1 de enero de 2013, una nueva ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de determinados servicios especiales por la policía local. En octubre de 2013 se modificó esa ordenanza para ampliar el hecho imponible de esta tasa con la expedición de la Tarjeta de Armas.

El Grupo Municipal Socialista solicitó en ambas ocasiones la eliminación de esta tasa, basándonos sobre todo en los graves momentos económicos que está atravesando la ciudadanía en general por los efectos de la crisis económica, y porque con ella se regulaban servicios prestados por la policía local a ciudadanos que hasta ese momento había sido gratuitos, como la elaboración de partes de accidentes de tráfico o regulación y vigilancia relacionada con la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas y deportivas que vienen a sumarse a la ya castigada economía de los mismos ciudadanos.

Aunque la tasa fue aprobada no ha entrado en vigor, al parecer por problemas de adaptación informática, hasta este mes de febrero cuando los ciudadanos afectados, y en particular, la Asociación de Abogados de Víctimas (ADEVI) y el Colegio de Abogados de Málaga, han denunciado la aplicación en breve de esta tasa que grava la elaboración de partes de accidentes de tráfico y otros servicios.

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara, ha mostrado su rechazo a esta nueva tasa al considerar que supone una sobrecarga al ciudadano que intenta defender sus intereses, **"pagar por la copia del atestado lo que hace es complicar el acceso a la administración de justicia"** e incluso adelanta que estas medidas acabarán por ser declaradas inconstitucionales **"porque quien no tiene recursos no puede acceder a los tribunales"**.

El principal argumento del Concejal de Seguridad es que esta tasa sobre los atestados de la policía local no va a repercutir directamente sobre la ciudadanía, ya que en la mayoría de los casos son las compañías aseguradoras las que solicitan datos sobre los accidentes de tráfico, pero esto no es cierto, porque



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

aquellas encontrarán fórmula conveniente para poder repercutir esos gastos en las cuotas de los seguros de los vehículos.

Además, como podremos ver más adelante el artículo 2.1.c) es muy claro y gravaría a cualquiera que pida la información sobre los partes de accidente o los informes sobre los atestados.

Los socialistas consideramos injusta esta tasa puesto que se trata de otro copago que se suma al pago de las tasas judiciales que ha impuesto el gobierno central del Partido Popular. Y además es un signo claro del afán recaudatorio que está dominando cada día más la gestión del equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Málaga, que impone esta nueva tasa, y otras como la de actuaciones urbanísticas donde se grava al ciudadano por unos servicios públicos que ya pagamos con otros impuestos.

La solución aportada por el equipo de gobierno municipal, a nuestro juicio, no soluciona el problema de fondo, ya que el texto de la ordenanza seguirá en vigor: **“la prestación del servicio de elaboración y entrega de partes de accidentes de tráfico de daños materiales/lesiones leves, o de otros informes no sometidos a reserva o secreto profesional, que requieran los ciudadanos, letrados, compañías de seguro y demás personas para el ejercicio de su legítimos derechos”**, y por tanto, todo lo que no sea eliminar tal precepto o la misma ordenanza, será un parche legal y sobre todo un acto de discrecionalidad de la administración municipal.

Este principio de solución, propuesto por el Concejal de Seguridad, consiste en establecer un día a la semana para que los abogados acudan a las instalaciones municipales a revisar los expedientes de atestados y esto permitiría que los abogados de Málaga, previa solicitud, accedan a estos expedientes sin coste alguno.

Este equipo de gobierno nos tiene acostumbrados al parcheo y a la arbitrariedad, como de hecho ha sucedido con otros temas como el despropósito de la subida encubierta del agua con la nueva factura y el establecimiento de bonificaciones y casos particulares que no están dentro de la normativa, y no son la solución, y sobre las que el propio equipo de gobierno decidirá discrecionalmente.

No podemos dejar de contemplar en esta iniciativa otra actuación municipal del área de seguridad, que afecta a la Policía Local, y que a nuestro juicio, ha sido mal planteada y mal desarrollada, y que nos muestra el verdadero interés del equipo de gobierno al aprobar estas medidas que es aumentar la recaudación



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

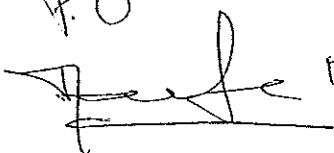
municipal y como consecuencia de ello, asfixiar económicamente a los ciudadanos, por lo que consideramos que de forma urgente tendría que ser revisada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**Único.-** Instar al equipo de gobierno municipal a no aplicar la ordenanza nº 29, reguladora de la tasa por prestación de determinados servicios especiales por la Policía Local, en ninguno de sus aspectos ya que se produce un aumento de la presión fiscal que soporta en la actualidad la ciudadanía malagueña y por ser limitadora de derechos para los ciudadanos.

Málaga, 21 Febrero de 2014.

P.O.  
 Manuel Hechelo duero

**Fdo.- María Gámez Gámez**  
**Portavoz G.M. Socialista**



**Daniel Moreno Parrado**  
**Concejal G.M. Socialista**